

POLÍTICA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT)

I. OBJETIVO

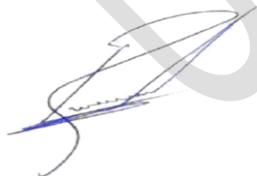
Establecer los lineamientos en materia de gestión para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, con el fin de minimizar la posibilidad que a través de las distintas actividades que lleva a cabo **IGS** en el desarrollo de sus operaciones, se introduzcan recursos provenientes de Lavado de activos o se financie el terrorismo o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

II. CONDICIONES GENERALES: **IGS.**, está comprometida con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo por lo tanto dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.

IGS Impulsará internamente un abierto rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo (**LA/FT**). El cumplimiento de las metas comerciales de **IGS** está supeditado al cumplimiento de las normas de prevención y control de **LA/FT**.

Todas las operaciones, negocios y contratos que adelante **IGS** se ajustarán al **procedimiento de autocontrol y gestión de riesgo LA/FT** y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo de **LA/FT**, de lo contrario no se tramitarán. El sistema diseñado se integra a las directrices impartidas en este documento y de esta forma los controles deben ser aplicados por todos los empleados, en consonancia con los principios y valores que desde este documento orientan su actuación.

Esta Política es de obligatorio cumplimiento al igual que todos los procedimientos relacionados y aplica a todo el **personal que labore en la compañía, los accionistas, clientes, proveedores y demás terceros vinculados a IGS.**



RUSSELL APARICIO

Presidente

INTEGRAL GROUP SOLUTION